



Juicio No. 17510-2016-00182

TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA. Quito, jueves 3 de junio del 2021, a las 09h44.

VISTOS: Incorpórese al proceso el oficio nro. 537-2021-SECT-CNJ de 28 de mayo de 2021, con el cual se comunica el contenido del auto de 27 de los mismos mes y año, dictado por la Sala Especializada de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia, ingresado en esta Judicatura el 31 de mayo de 2021. Su copia sea puesta en conocimiento de las partes. En tal virtud, conforme lo dispuesto en el mismo y de acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, ante la acción extraordinaria de protección deducida en la causa, se dispone la inmediata remisión del proceso a la Corte Constitucional del Ecuador, dejando copias certificadas de las piezas procesales necesarias para la ejecución de lo resuelto en el fallo indicado, así como los originales de las garantías rendidas en la causa.- Notifíquese y cúmplase.-

VALDIVIESO CEVALLOS PAOLA

JUEZA TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO TRIBUTA(PONENTE)



En Quito, jueves tres de junio del dos mil veinte y uno, a partir de las catorce horas y cincuenta y nueve minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: ABG. BELLA DENNISE RENDON BERGARA, DIRECTORA NACIONAL JURÍDICA ADUANERA DEL SERVICIO NACIONAL DE ADU en el casillero No.1346, en el casillero electrónico No.1804089249 correo electrónico tloyola@aduana.gob.ec, 1346.sar@aduana.gob.ec, tloyola@aduana.gob.ec, fmorales@hotmail.com. del Dr./Ab. TANNIA PATRICIA LOYOLA MOREANO; CORPORACIÓN FAVORITA C.A. REPRESENTADA POR ALFREDO RICARDO PEÑAHERRERA WRIGHT, PROCURADOR en el casillero No.1082, en el casillero electrónico No.1717542201 correo electrónico j_felipeg@hotmail.com, guquillas@aseleg.com, apenaher@favorita.com, juanfelipe@ppsabogados.com.ec, adminis@ppsabogados.com.ec, apenaher@ppsabogados.com.ec, josemorales17@foroabogados.com, jguerra@lexvalor.com, apenaherrera@favorita.com, jguerra@lexvalor.com. del Dr./Ab. JUAN FELIPE GUERRA CHAMORRO; DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR en el casillero No.1346, en el casillero electrónico No.1804089249 correo electrónico tloyola@aduana.gob.ec, 1346.sar@aduana.gob.ec, tloyola@aduana.gob.ec, fmorales@hotmail.com. del Dr./Ab. TANNIA PATRICIA LOYOLA MOREANO; Certifico:

REINOSO MENA GRECIA BEATRIZ

SECRETARIO